

Escuela Primaria John Bidwell

Título I, Parte A Política de participación de los padres y la familia de la escuela John Bidwell, con sus padres y miembros de la familia, ha desarrollado conjuntamente, de mutuo acuerdo, y distribuido a los padres y familiares de los niños participantes en el Título I, Parte A programa los siguientes requisitos como se describe en las secciones 1116 (b) y (c) de la ESSA.

Los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A están involucrados en Desarrollar y distribuir conjuntamente una política de participación de padres y familias en la escuela, acordado por dichos padres para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116 (c) de la ESSA hasta

(f) (Sección 1116 [b] [1] de la ESSA):

- La escuela llevará a cabo elecciones abiertas para los padres miembros de su Consejo Escolar.

(SSC). El SSC en momentos prescritos revisa el progreso del Control Local y Plan de responsabilidad (LCAP).

- Se solicita a los padres que realicen comentarios sobre nuestros programas durante nuestra Reuniones, reuniones de SSC y ELAC

Describe cómo los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A,

puede enmendar una política escolar de participación de padres y familias que se aplique a todos los padres y familias

miembros, si es necesario, para cumplir con los requisitos (Sección 1116 [b] [2] de ESSA): · Aporte de los padres

sobre esta política en nuestra Noche de Regreso a la Escuela anual.

- Nuestro consejo del sitio escolar ayuda en el desarrollo conjunto de esta política y la revisa periódicamente.

- Esta política se distribuye a los padres de los niños participantes del Título I al comienzo de cada año escolar en el manual para padres. Este manual también está publicado en el sitio web.

La Agencia Educativa Local (LEA) involucrada tiene un padre y familia a nivel de distrito escolar política de participación que se aplica a todos los padres y miembros de la familia en todas las escuelas atendidas por el

LEA, y cómo la LEA puede modificar esa política, si es necesario para cumplir con los requisitos (ESSA

Sección 1116 [b] [3]):

Los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A pueden, si

encontrar que el plan bajo la Sección 1112 de la ESSA no es satisfactorio para los padres y la familia

miembros, y la LEA presentará los comentarios de los padres con el plan cuando la LEA presente el plan al estado (ESSA Sección 1116 [b] [4]):

La escuela atendida por los fondos del Título I, Parte A tiene una reunión anual, en un momento conveniente, para al que se invitará y alentará a todos los padres y familiares de los niños participantes asistir, informar a los padres de la participación de su escuela bajo el Título I, Parte A y explicar Comuníquese con Kelly Odipo, directora de programas estatales y federales al 916-643-9051 Correo electrónico: Kelley Odipo@scusd.edu

Comuníquese con Kelly Odipo, directora de programas estatales y federales al 916-643-9051 Correo electrónico: Kelley Odipo@scusd.edu

los requisitos y los derechos de los padres para participar (Sección 1116 [c] [1] de la ESSA):

- Se llevará a cabo la reunión anual de Título I. También se animará a los padres a asistir a nuestra Noche de regreso a clases celebrada en el mes de septiembre
- La escuela informará a los padres sobre los requisitos del Título I

1

- El plan de estudios, las evaluaciones y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes ser discutido
  - Se explicarán los servicios disponibles para los estudiantes y los padres elegibles · La escuela buscará información sobre los servicios del Título I, nuestro Pacto entre la escuela y los padres y el Plan único para Rendimiento estudiantil (SPSA)
  - La escuela buscará sugerencias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, progreso y participación de los padres en nuestra escuela
  - La escuela le explicará su derecho a participar en las aulas y / o ser representado en el Consejo del Plantel Escolar y para asociarse con otras organizaciones
  - La escuela le explicará que la escuela de su hijo participa en el Título I
- La escuela aprovecha para ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana, tarde, noche u otras formas y puede proporcionar, con los fondos provistos bajo el Título I, Parte A, para transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres (Sección 1116 [c] [2] de la ESSA):

- El personal de la escuela enviará correos electrónicos, mensajes de texto y llamadas telefónicas a las familias.
- Se enviarán notas a casa desde la oficina de la escuela con respecto a la hora y las fechas de las reuniones ·

Se llevarán a cabo sesiones de aprendizaje para padres y ofrecerá a los padres la oportunidad de participar en nuestra escuela y adquirir conocimientos sobre cómo aprenden sus hijos

Los padres y familiares de los niños participantes están involucrados y en un de manera continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I,

Parte A, que incluye la planificación, revisión y mejora de los padres y la familia de la escuela política de participación y el desarrollo conjunto del plan del programa para toda la escuela bajo la Sección ESSA 1114 (b), excepto que si una escuela cuenta con un proceso para involucrar a los padres en la planificación conjunta y diseño de los programas de la escuela, la escuela puede utilizar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (Sección 1116 [c] [3] de la ESSA): ·

La información del Título I se incluirá en